



**CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN EL
ARTÍCULO 45 FRACCIONES IV Y V PÁRRAFO
5 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y
RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL
ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS
POTOSÍ, EN VIRTUD DE QUE CON ESTE
PROVEEDOR NO SE CELEBRARON
CONTRATOS PLURIANUALES, NO SE
GENERÓ EL DESGLOSE DEL GASTO A
PRECIOS DEL AÑO NI DOCUMENTO QUE
REFLEJE EL MONTO TOTAL EROGADO
DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE
A LOS CONTRATOS PLURIANUALES.**